

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.315

Miércoles 3 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2737254

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 3 DE DICIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	925,37	1,0000
CORONA CHECA	44,47	20,8067
CORONA DANESA	143,75	6,4372
CORONA NORUEGA	91,19	10,1476
CORONA SUECA	97,95	9,4474
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,01	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	606,84	1,5249
DÓLAR CANADIENSE	661,69	1,3985
DÓLAR DE SINGAPUR	713,03	1,2978
DÓLAR NEOZELANDÉS	530,05	1,7458
EURO	1073,64	0,8619
FRANCO SUIZO	1150,53	0,8043
LIBRA ESTERLINA	1220,48	0,7582
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	284,27	3,2553
RINGGIT MALAYO	224,20	4,1275
RIYAL CATARÍ	253,89	3,6448
RIYAL SAUDÍ	246,77	3,7500
WON COREANO	0,63	1469,1800
YEN JAPONÉS	5,93	155,9950
YUAN	130,92	7,0684
ZLOTY POLACO	253,48	3,6506
DEG	1259,18	0,7349

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 2 de diciembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2737254

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl